



RESOLUCIÓN de 9 de junio de 2008, de la Dirección General del Medio Natural, por la que se hace pública la relación definitiva de cazadores agraciados en el sorteo de la oferta pública de caza en terrenos cinegéticos administrados por la Dirección General, para la temporada 2008/2009. (2008061732)

El día 9 de mayo tuvo lugar el sorteo de la oferta pública de caza en terrenos cinegéticos administrados por la Dirección General del Medio Natural, para la temporada 2008/2009.

Mediante resolución de 12 de mayo de 2008 (DOE n.º 98, de 22 de mayo de 2008), se hizo pública la relación provisional de cazadores agraciados en dicho sorteo.

Atendiendo a lo dispuesto en el Decreto 130/2000, de 30 de mayo, por el que se establece la reglamentación general de los terrenos sometidos a régimen cinegético especial gestionados directamente por la Junta de Extremadura, una vez transcurrido el plazo de presentación de renuncias o reclamaciones, y resueltas las incidencias, esta Dirección General,

RESUELVE :

Hacer pública la relación definitiva de cazadores agraciados en el sorteo de la oferta pública de caza en terrenos cinegéticos administrados por la Dirección General del Medio Natural para la temporada 2008/2009.

Dichas listas se encuentran expuestas al público en las dependencias de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente en Mérida, Badajoz y Cáceres. Asimismo podrá consultarse en el siguiente enlace: <http://aym.juntaex.es/medioambiente/Caza+y+Pesca/>

Contra la presente resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal como establece los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, a 9 de junio de 2008.

El Director General del Medio Natural,
GUILLERMO CRESPO PARRA